

NO EXENTO
VISTOS:

La solicitud en Cometido funcionario presentada por la Dirección de Desarrollo Comunitario;

Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, ESTATUTO ADMINISTRATIVO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES, Título III, Párrafo 3°, Artículo N°75 de los cometidos funcionarios;

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Alcaldicio N°3138 de fecha 22 de septiembre de 2022, que faculta a firmar Decretos o Resoluciones en materias tales como; permisos administrativos, feriados legales, postergación de feriados legales, licencias médicas, comisiones de servicio y cometidos funcionarios al Administrador Municipal o quien lo subroge de la Ilustre Municipalidad de Quintero, dicto lo siguiente:

DECRETO

1.- AUTORIZASE en Cometido funcionario por los días 10 y 11/05/2023 a PATRICIA LUCARELLI GARCIA RUN a SANTIAGO, se traslada a encuentro de "Buenas Prácticas para la Transversalización del Enfoque de Género en la Gestión Municipal", a realizarse el día 11/05/2023, en la ciudad de Santiago, desde las 8:30 a las 12:00hrs. Se traslada en su vehículo particular placa patente LTFC-48. Solicita un viatico simple y uno pernoctar, además gastos de combustible, peajes y estacionamiento a cargo del fondo fijo del departamento.

2.- PÁGUESE conforme a las disposiciones que regulan esta clase de cometidos funcionarios, según se indica:

ASIGNACIONES	MONTOS		ITEM
	100%	40%	
PAGO VIATICO	\$72.319.-	\$28.928.-	21.01.004.006
COMBUSTIBLE	\$ 25.000		CARGO AL FONDO FIJO DEL DEPARTAMENTO
PATENTE VEHICULO	LTFC-48		
PASAJES DE TRASLADO	\$		
ESTACIONAMIENTO	\$ SI		CARGO AL FONDO FIJO DEL DEPARTAMENTO
PATENTE VEHICULO	LTFC-48		
PEAJES	\$ SI		CARGO AL FONDO FIJO DEL DEPARTAMENTO
PATENTE VEHICULO	LTFC-48		
OTROS			

-Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO BELDES DIAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución

1. Alcaldía
 2. Secretaría Municipal
 3. Dirección de Control
 4. Adm. Personal (2)
- FJD/YGS/KMM/yzc.-